



## **NORMAS DE INSCRIPCIÓN ESCUELA PENSAMIENTO COMPUTACIONAL 2022**

1. El plazo de preinscripción a los talleres estará abierto hasta el **27 de enero de 2022** en plazo ordinario, y hasta **31 de marzo de 2022** para los talleres que comienzan a partir del mes de abril. Tras estas fechas, la preinscripción a todas las actividades que por sus características lo permita, estará abierta para cubrir posibles vacantes o, en su defecto, incorporar la solicitud a lista de espera.
2. La **preinscripción**, se realizará a través de la página web [www.juventudfuenla.com](http://www.juventudfuenla.com).
3. **Sólo se podrán inscribir las personas empadronadas en Fuenlabrada** que así lo acrediten. Tendrán la misma consideración los solicitantes de plaza que **acrediten estudiar en Fuenlabrada** o que sus **padres, madres o tutores legales acrediten trabajar en la localidad** con la siguiente documentación en el momento de formalizar la inscripción:
  - a. Certificado de empresa ubicada en Fuenlabrada, del padre, madre o tutor/a legal.
  - b. Certificado del centro educativo de Fuenlabrada donde estudia el niño/a participante.
4. Los/as socios/as de FuenlisClub deberán indicar en la preinscripción su número de socio/a.
5. Los cursos se desarrollarán desde el mes de **febrero hasta el mes de junio de 2022** en base al calendario escolar y laboral (finalización especificada en la información de cada actividad).
6. La Concejalía de Juventud e infancia podrá **anular cualquiera de las actividades** que **no cubran el número de plazas óptimo** para el funcionamiento de esta.
7. La validez de la preinscripción e inscripción estará condicionada a la veracidad de los datos aportados en la misma, así como en los documentos que se soliciten y al cumplimiento de los requisitos exigidos para cada actividad; en caso contrario, la inscripción será anulada.
8. En caso de existir más de una solicitud de un/a mismo/a participante a un mismo curso, solo será válida la primera de todas ellas.
9. Con todas las solicitudes recibidas terminado el plazo de inscripción ordinario se hará una primera asignación de plazas. Si existiesen más solicitudes que plazas ofertadas, se llevará a cabo un sorteo que tendrá lugar el **lunes 28 de enero** (para las actividades con fecha preinscripción hasta el 27 de enero) y el **1 de abril** (para las actividades con fecha de preinscripción hasta 31 de marzo).

Ambos sorteos, tendrán como horario establecido para la realización de estos las **12:00 horas en el Espacio Joven "La Plaza"**.



La comunicación de la asignación de plazas se realizará mediante envío de **sms al teléfono** indicado en la inscripción. En este mensaje vendrá reflejado si has **obtenido plaza**, y debes formalizar, o si estás en lista de espera por si surge alguna vacante. Aquellas personas que obtengan plaza, una vez recibido el SMS, deberán confirmar la aceptación de esta a través del formulario facilitado en ese mismo SMS.

Una vez **confirmada la plaza, por parte del/la participante**, se enviará mediante **correo electrónico la información relevante** para formalizar su inscripción.

#### 10. **Formalización de plazas de las actividades ofertadas.**

Tras la confirmación de la plaza a los cursos en los que se ha realizado la preinscripción en plazo ordinario, se deberá formalizar la inscripción con los siguientes plazos:

- **Del 31 de enero al 3 de febrero** para las actividades cuyo inicio de curso sea en el mes de febrero o marzo.
- **Del 04 de abril al 13 de abril** para las actividades cuyo inicio de curso sea a partir del 15 de abril.

En la Oficina de Atención al Público del Espacio Joven “La Plaza” aportando la siguiente documentación:

- a. Ficha de inscripción firmada por el padre, madre, tutor o responsable legal en el caso de menores de edad. **Se facilitará en la oficina de Atención al Público.**
- b. Documentación requerida en el punto 3, en los casos en los que sea necesario aportarla:

11. Si, una vez finalizado el **proceso de preinscripción** de cada una de las actividades y, sólo en el caso de las actividades en las que haya más solicitudes que plazas ofertadas, hubiera **solicitantes** que **no** han conseguido ocupar una de las **plazas** al no haber salido elegidos/as en el sorteo, estos pasarán a formar parte, a partir del posterior al sorteo, de la lista de reserva y se les avisará en el caso de que surja alguna vacante en la actividad solicitada. Todas las **inscripciones recibidas posteriormente** al término del periodo de preinscripción pasarán a formar parte de esta **lista de espera**, pero ocupando los puestos posteriores a los/as participantes que sí realizaron su petición en tiempo y forma y no han obtenido plaza. **Toda la lista de reserva se realiza por orden de solicitud.**

12. La falta de asistencia sin justificar en más de dos sesiones por curso podrá suponer la baja automática del taller.

13. En el caso de que el/la participante necesite cuidados especiales, durante el desarrollo de las actividades, tenga alguna alergia alimentaria, etc... deberá



notificarlo en el momento de la formalización de la inscripción, y en caso necesario adjuntar informe médico facultativo pertinente.

14. En caso de que el/la participante presente algún tipo de diversidad funcional se llevará a cabo una valoración que versará sobre la información aportada para tomar una decisión objetiva que garantice la atención adecuada, con el fin de que el/la participante disfrute de las actividades desarrolladas en los talleres ofertados.

15. Los/as participantes en los talleres y cursos del proyecto Ingéniate están obligados a **respetar las normas básicas de convivencia**, en caso contrario la organización podrá proponer a la familia de dicho/a participante su no continuidad en la actividad.

16. La participación en el proceso de preinscripción e inscripción implica la aceptación de las presentes normas.